

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C., 29/02/2008

Abogado
CARLOS OLARTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-022055- -00009-0000

Fecha: 2008-03-13 12:17:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	04-22055
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	3974
	Folios	008

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	<u>PCT/US01/49355</u>		
Fecha de Presentación Internacional.	<u>17/12/2001</u>		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

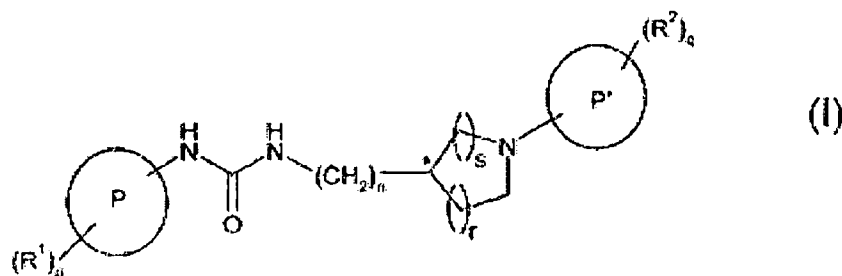
- 1.1. Descripción: Folios: 64 a 122 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 176 177 modificado según respuesta del solicitante.
- 1.3. Prioridad: Folio 1 GB 0122156.3(13/09/2001); GB 0130547.3 (20/12/2001); GB 0130503.6 (20/12/2001) y GB 0130505.1 (20/12/2001).
- 1.4. Respuesta del solicitante: Folios 171 a 177.
- 1.5. Solicitudes divisionales: 0422055-A Folios 1 a 125 y 0322055-B Folios 1 a 125

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: PIRROLIDINIL UREAS COMO ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES VANILOIDES.

Objeto de la invención:

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en compuestos de fórmula general (I) y a composiciones farmacéuticas de los mismos:



Reivindicaciones 1 a 3: Compuestos de fórmula (I) en donde P= fenil y P'= piridil.

Reivindicación 4: Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de fórmula (I) y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

El problema planteado en esta solicitud de patente es la necesidad de proveer compuestos con actividad antagónica al receptor vaniloide (VR1) que sean útiles en el tratamiento del dolor.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona compuestos de fórmula general (I), así como sus sales farmacéuticamente aceptables.

Se catalogó el objeto de la invención según la IPC en las categorías C07D 401/00, A61K 31/40 y A61P 29/00.

3. Respuesta a los argumentos del solicitante

Se aceptan por parte de esta dependencia las solicitudes divisionales presentadas por el solicitante así como el nuevo título de la solicitud.

4. Solicitudes Divisionales

El solicitante en su respuesta presentó 3 nuevas solicitudes divisionales con lo cual se dividió la solicitud inicial en las siguientes:

1. Una solicitud original compuesto por 4 reivindicaciones dirigidas a proteger compuestos de fórmula (I) en donde P= fenil y P'= piridil, así como sus composiciones farmacéuticas.
2. Una solicitud divisional número 04-22055-A que conserva el mismo título de la solicitud original compuesta por 3 reivindicaciones dirigidas a proteger compuestos de fórmula (I) en donde P= isoquinolinil y P'= fenil, así como sus composiciones farmacéuticas.
3. Una solicitud divisional número 04-22055-B titulada PIRROLIDINIL UREAS Y PIPERIDINIL UREAS compuesta por 3 reivindicaciones dirigidas a proteger compuestos de fórmula (I) en donde P= quinolinil o isoquinolinil y P'= piridil, así como sus composiciones farmacéuticas.

De esta manera, definidos los grupos de invenciones objeto de la solicitud inicial, se realizará el examen de patentabilidad al capítulo reivindicatorio de la solicitud original (folios 176 y 177).

5. De la solicitud de Patente

5.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Los sustituyentes R¹ y R² de la reivindicación 1 comprenden muchos sustituyentes con los cuales se pueden generar un número muy elevado de compuestos de fórmula (I), con lo cual no se delimita de manera concisa la materia sustentada en el capítulo descriptivo. De la misma manera, se utilizan términos como alquilo, alcoxi, aralquilo y cicloalquilo que son muy generales y poco concisos.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 13/09/2001, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

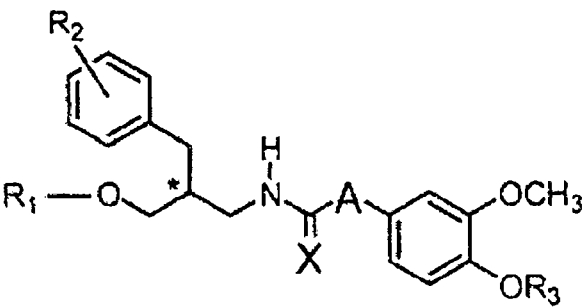
Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO/0050387	Vanilloid analogues containing resiniferatoxin pharmacophores as potent vanilloid receptor agonists and analgesics, compositions and uses thereof	31/08/2000
D2	US 3424760	3-Ureidopyrrolidines	28/01/1968

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

Se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

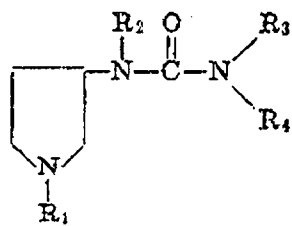
7.1. Nivel Inventivo: (artículo 18 D 486)

El estado de la técnica mas cercano es el documento D1, el cual describe compuestos de fórmula:



Al realizar los respectivos reemplazos de los sustituyentes se obtienen fenilureas similares a los de fórmula (I) de la presente solicitud, diferenciándose solamente en el sustituyente 1-piridil-pirrolidin-3-il de la urea de fórmula –NCON-. Además de la similitud en la estructura, estos compuestos también tienen afinidad con el receptor vaniloide (VR1) y tienen actividad analgésica, lo cual los hace útiles en el tratamiento de diversos trastornos, entre ellos, el dolor.

El documento D2 describe compuestos de fórmula:



Si se remplazan los sustituyentes R₁ y R₄ por fenilo se obtienen 3-ureidopirrolidinas sustituidas similares a las de fórmula (I) de la solicitud en estudio, diferenciándose solamente en que los compuestos de la presente solicitud tienen el sustituyente piridilo en lugar de fenilo en el anillo de pirrolidina. Además de la similitud en la estructura, estos compuestos también tienen actividad analgésica.

Estas diferencias estructurales no parecen concederle a los compuestos reivindicados un efecto técnico inesperado, ventaja o mejoría con respecto a los presentes en el estado de la técnica, ya que, bajo el mismo mecanismo de acción, siguen siendo útiles como analgésicos y los datos indicados en el capítulo descriptivo no demuestran mayor eficacia de los compuestos reivindicados en la presente solicitud con respecto a los del arte previo, por lo tanto se les puede considerar compuestos alternativos a los ya conocidos.

Teniendo en cuenta el problema técnico de la presente solicitud, el cual es la necesidad de proveer compuestos con actividad antagónica al receptor vaniloide (VR1) que sean útiles en el tratamiento del dolor, vemos que la información de las anterioridades citadas le sugieren al experto en la materia, utilizando sus conocimientos generales, solucionar este problema técnico de manera obvia, por lo tanto se puede considerar que el objeto de la solicitud carece de nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO 00/50387	1 a 4	Nivel Inventivo
D2	US 3424760	1 a 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

14 MAR. 2008

CONCEPTO TECNICO No. 443	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202077
---------------------------------	--

ver
13